

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de Viajes que se cita

Denominación: Servicios Turísticos Mundotours, bajo la denominación de Viajes Mundotours, S.L.

Código Identificativo: AN-21847-2.

Domicilio Social: C/ La Palma, 3. Huelva.

Sevilla, 25 de enero de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvenciones excepcionales a recintos feriales y congresuales de Andalucía durante el ejercicio 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Dirección General de Comercio ha resuelto dar publicidad a la relación de subvenciones excepcionales concedidas en materia de Recintos Feriales y Congresuales de Andalucía durante el ejercicio 2006.

Beneficiario: Consorcio para el Desarrollo de la Provincia de Jaén.

Objeto: Convenio de Colaboración de fecha 8.11.2006 para la construcción de un nuevo edificio polivalente del Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén.

Importe de la inversión: 3.600.000 €.

Importe de la subvención: 1.200.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.15.00.01.00.76900.76a (2006/2008).

Beneficiario: Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).

Objeto: Convenio de Colaboración de fecha 18.12.2006 para la financiación del Centro de Exposiciones y Congresos Ciudad de Ayamonte.

Importe de la inversión: 9.420.313,68 €.

Importe de la subvención: 3.140.104,56 €.

Aplicación presupuestaria: 01.15.00.01.00.76900.76a (2006/2008).

Beneficiario: Consorcio del Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla.

Objeto: Addenda de fecha 19.12.2006 al Convenio de Colaboración de fecha 14.12.2004 para la ampliación del mencionado Palacio.

Importe de la inversión: 28.052.782,03 €.

Importe de la subvención: 7.000.000 €.

Aplicación presupuestaria: 01.15.00.01.00.76900.76a (2006/2010).

Beneficiario: Ayuntamiento de Antequera (Málaga).

Objeto: Convenio de Colaboración de fecha 27.12.2006 para la financiación del Palacio de Ferias y Exposiciones de Antequera.

Importe de la inversión: 9.999.561,41 €.

Importe de la subvención: 3.333.187,14 €.

Aplicación presupuestaria: 01.15.00.01.00.76900.76a (2006/2009).

Sevilla, 25 de enero de 2007.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de fomento del deporte federado y universitario, durante el segundo semestre del 2006 (convocatoria año 2006).

Con carácter informativo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviem-

bre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas durante el segundo semestre de 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del deporte federado y universitario en Andalucía, y en base a la Resolución de 2 de diciembre de 2005, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el deporte federado y universitario en Andalucía, para el año 2006, que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Las subvenciones concedidas se han imputado a los créditos presupuestarios existentes en las aplicaciones presupuestarias 0.1.15.00.01.00.486.00 y 0.1.15.00.01.00.441.00 del Programa 4.6.B., «Actividades y Promoción Deportiva», del presupuesto de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Las ayudas concedidas con cargo a la aplicación 0.1.15.00.01.00.486.00 tienen como finalidad el desarrollo de programas de tecnificación deportiva, la organización, promoción y desarrollo de actividades deportivas ordinarias, la formación deportiva, así como la gestión y funcionamiento ordinario de las federaciones deportivas beneficiarias, correspondientes al año 2006. Y las otorgadas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.01.00.441.00 tienen como finalidad los programas deportivos propios y las actividades de los Campeonatos de Andalucía, correspondientes al año 2006.

Sevilla, 19 de enero de 2007.- El Director General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

A N E X O

BENEFICIARIO	Importe Subvención
U. ALMERIA programas propios	11.249,56
U. ALMERIA campeonatos Andalucía	20.639,75
U. CADIZ programas propios	22.284,00
U. CADIZ campeonatos Andalucía	21.364,02
U. CORDOBA programas propios	14.416,09
U. CORDOBA campeonatos Andalucía	20.153,77
U. GRANADA programas propios	31.618,04
U. GRANADA campeonatos Andalucía	17.342,37
U. HUELVA programas propios	10.383,28
U. HUELVA campeonatos Andalucía	17.252,24
U. JAÉN programas propios	12.882,40
U. JAÉN campeonatos Andalucía	15.632,75
U. MALAGA programas propios	22.064,35
U. MALAGA campeonatos Andalucía	21.377,73
U. SEVILLA programas propios	40.188,48
U. SEVILLA campeonatos Andalucía	21.403,12
U. PABLO DE OLAVIDE programas propios	6.872,95
U. PABLO DE OLAVIDE campeonatos Andalucía	22.081,10
F.A. CAZA	37.528,56

BENEFICIARIO	Importe Subvención
F.A. DEPORTE PARA SORDOS	52.370,00
F.A. ESQUI NAUTICO	20.000,00
F.A. HOCKEY	92.835,71
F.A. LUCHA Y MODALIDADES ASOCIADAS	30.094,95
F.A. REMO	156.440,13

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 1066/2006, promovido por don José Franco Cadenas y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1066/2006, interpuesto por don José Franco Cadenas y otra contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 7 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Sagrado Corazón, Esclavas», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1066/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 29 de enero de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla en el recurso núm. 1251/2006, promovido por don Pedro Salguero Ponce y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1251/2006, interpuesto por don Pedro Salguero Ponce contra las Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 7 de septiembre de 2006, que estima parcialmente, las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Sagrada Familia de Urgel», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1251/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 30 de enero de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla en el recurso núm. 933/2006, promovido por doña M.ª Carmen Torronteras Molino, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 933/2006, interpuesto por doña M.ª Carmen Torronteras Molino contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 4 de septiembre de 2006, que estima